



ACTA DE LA 1ª SESION ORDINARIA 2016 DEL CONSEJO DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal. 13 de Octubre de 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:25 horas, del día trece de octubre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del “Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco” (CACEJ); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de su Reglamento Interior y el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (reglas), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, Subsecretario de Finanzas, en suplencia del Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y Presidente del CACEJ, dio inicio a la sesión estando presentes los consejeros: Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralor del Estado de Jalisco, Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Director de Control Presupuestal y Financiero del Congreso del Estado; Lic. Jesús Gudiño Gudiño, en representación del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; C.P. Pedro Gutiérrez en representación del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Zapopan; Lic. Eduardo Gómez de la O, Coordinador General de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas así como el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del CACEJ.

El Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes a la primera sesión del 2016. Acto seguido propone el orden del día, procediendo a atender los temas en el siguiente orden:

1.- Registro de asistencia.

El Secretario Técnico verifica que en el registro de asistencia se encuentren las firmas de los asistentes, informando al Presidente que se encuentran presentes 6 de los 9 Consejeros.



2.- Declaración de quórum legal.

Una vez verificado el registro, el Secretario Técnico declara legalmente constituido el quórum necesario para celebrarse la primera sesión de trabajo, al estar presentes la mayoría de los convocados, de acuerdo al artículo 10 fracción XV del Reglamento Interior del CACEJ, así como el numeral 10 de las reglas.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez confirmado el quórum legal, el Presidente suplente procedió a dar lectura del Orden del día, preguntando si se aprueba, manifestándose por unanimidad su aprobación.

El Presidente suplente solicita la presentación de los asistentes, procediendo a realizarlo cada uno de ellos.

4.- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión, por lo cual el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez informa que el pasado 29 de febrero, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en las cuales en su numeral 4 se establece la integración de los Consejos Estatales, por lo cual es necesario incluir un Consejero representante de los Órganos Autónomos del Estado de Jalisco, por lo cual se realizó la Invitación a la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); asimismo es necesario incluir al titular de la unidad administrativa responsable de la coordinación con los Municipios, por lo que se procedió a invitar al Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, Director de Armonización Contable de la Subsecretaría de Finanzas por las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco a esa Dirección, preguntando a ellos, si aceptan la invitación realizada para formar parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, respondiendo ambos "Si Aceptamos". Motivo por el cual se acuerda realizar las modificaciones correspondientes al Acuerdo que crea el CACEJ, así como el Reglamento Interior para adecuarlo a los cambios propuestos y aceptados, por lo cual se propone y acepta que las modificaciones respectivas se presentaran para su aprobación en la siguiente sesión.



El Secretario Técnico informa que en el Consejo se cuenta con 4 grupos de trabajo, mismos que se describen a continuación:

Grupo	Responsable
Contable	Secretario Técnico
Presupuestal	Programación y Presupuesto
Patrimonial	Colegio de Contadores
Jurídico	Auditoría Superior del Estado

El Lic. Hugo Michel propone, dada la relevancia que actualmente tiene el tema, la creación de un Grupo de Transparencia, sometiendo a la consideración de los presentes que sean encomendadas sus actividades a la Titular del ITEI, aceptando el encargo la Mtra. Cynthia Cantero. Por lo cual se acordó incluir esta adecuación en la normatividad correspondiente, y presentarlo para su aprobación en la siguiente sesión del Consejo.

El Dr. Alberto Vázquez, comenta que derivado de sus atribuciones ha manifestado en diversos foros, la relevancia que tiene la diferencia de periodicidad para la publicación de información en la Ley de Transparencia local, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley General de Transparencia, por lo que se propone agendar una reunión para la revisión de este tema, acordando llevarla a cabo con posterioridad a la fecha de la presente.

5.- Resumen del Informe Anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión.


El L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Secretario Técnico informa que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC debe presentar a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que considere pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley. Procediendo a comentar los 4 temas contenidos en el informe;

- I. El CONAC emitió durante 2015, 10 disposiciones normativas, mismas que fueron replicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" cumpliendo lo establecido en la LGCG;
- II. Firma del Convenio entre CONAC y las ASOFIS, con el propósito de Consolidar la Armonización Contable, Impulsar la Transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer los procesos de fiscalización.



- III. Resultados del seguimiento a lo realizado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco para dar cumplimiento al Título Quinto de la LGCG, haciendo mención que la información evaluada corresponde a formatos que son responsabilidad de Secretarías, o diferentes aéreas de la Administración Central y en algunos casos a Organismos Públicos Descentralizados, específicamente CONALEP e INEEJAD; llamando la atención que la norma trimestral 1 "Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por **ayudas y subsidios**" haya resultado en 3 trimestres evaluada como incompleta; manifestándose que esto resulto porque los formatos no fueron llenados en su totalidad con el RFC o CURP, siendo un dato obligatorio a publicar, lo que en su momento no era proporcionado por las Secretarías que otorgaron las ayudas y subsidios correspondientes. Cabe hacer mención que se comento que esos fueron los resultados al día de la evaluación y que a la fecha la información evaluada correspondiente los trimestres 1 y 2 de 2016 está completa. Aun así la Presidenta del ITEI, considera prudente revisar esta obligación para efecto de programas sociales y saber si es procedente publicar esta información. En relación a las normas de publicación anual se constato que se encuentran en el status de cumplido, por lo que no existió observación alguna.
- IV. Resultado a la evaluación de la Cuenta Pública Armonizada de la Entidad Federativa 2014, observándose que el tomo del Poder Ejecutivo, fue evaluado como **Cumplimiento Parcial**, ya que al publicar la información no fue proporcionada en tiempo para su integración los siguientes reportes, *Programas y Proyectos de Inversión* e *Indicadores de Resultados*, mismos que posteriormente fueron incorporados. En relación al tomo del Poder Legislativo, quedo en el status de **Incumplimiento**, derivado a que en conjunto las Cuentas Públicas del Congreso y la Auditoría Superior del Estado, omitieron la presentación de 12 reportes. Cabe hacer mención que la Cuenta Publica 2015 se integraron todos los reportes señalados en la LGCG.

Como resultado de este punto, se acuerda generar reuniones de trabajo para los siguientes temas:

-  a) **Grupo de Transparencia**, para analizar en primera instancia el formato establecido en la Norma 1 (Ayudas y Subsidios) descrita anteriormente,



sugiriendo el Consejero del Ayuntamiento de Zapopan consultar la Ley de Protección de Datos Personales, comentando la Presidenta del ITEI atender el caso en particular, manteniendo informado al pleno del consejo de los avances realizados.

- b) **INDETEC**, Realizar una reunión para analizar la Normatividad del Estado de Jalisco para adecuarla a lo establecido en la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, informando al pleno del consejo de los avances sobre el particular.

6.- Portal de Comunicación de la Armonización Contable (PC@C).

El Secretario Técnico expone que mediante oficio CONAC/Secretaría Técnica 0003/216 emitido por la Act. María Teresa Castro Corro, Secretaria Técnica del CONAC, informo que en la cuarta reunión del CONAC celebrada el pasado 10 de diciembre de 2015, se resolvió aprobar la implementación del Portal de Comunicación de la Armonización Contable (PC@C), herramienta informática diseñada para servir como medio de comunicación y facilitar el intercambio de información referente a los distintos temas concernientes a la armonización de la Contabilidad Gubernamental y permitir el acceso oportuno a la información que genere el CONAC y una retroalimentación con los entes públicos, estableciéndose que el uso y carga de la información que se solicite a través de este portal, será de observancia obligatoria para los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, (Federal, Estatal y Municipal).

Se informa que mediante oficio CONAC/Secretaría Técnica 0059/216 se requirió al Secretario Técnico tramitar su clave de usuario y contraseña para la utilización del PC@C, lo cual fue atendido para realizar el primer requerimiento de información mediante esta plataforma, consistente en la Actualización del Inventario de Entes Públicos del Estado de Jalisco, tarea realizada de manera conjunta de acuerdo a sus atribuciones por la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Armonización Contable.

Se presentó ante el pleno del Consejo, el comprobante emitido en la plataforma, donde se dio cumplimiento a este primer requerimiento de información, manifestando que en un futuro se tiene previsto que todos los obligados al cumplimiento de la LGCG realicen el alta correspondiente en la mencionada plataforma.



7- Portal Cuentas Públicas ASOFIS

El Secretario Técnico expone que mediante oficio OASF/1430/2016 enviado por EL CPC. Juan Manuel Portal M. Auditor Superior de la Federación al Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, del cual se marco copia a los Secretarios de Finanzas de los Estados y de la Ciudad de México, en su calidad de Presidentes de los CACEF, así como a los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales del país, con el objeto de que tengan conocimiento de la estrategia que se está implementando con el objetivo de hacer más eficaz y eficiente el cumplimiento de las disposiciones de la LGCG. En el mismo hace del conocimiento que el marco de referencia determinado por la ASF, que se menciona en la Regla 12, fracciones VII y VIII de las Reglas de Operación de los CACEF, se constituye por la compilación de los siguientes documentos:

- i. Reporte de Cuenta Pública Municipal
- ii. Reporte de Cuenta Pública Estatal
- iii. Guía de Cumplimiento de Municipios
- iv. Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas
- v. Seguimiento de Obligaciones de título V de la LGCG
- vi. Encuestas para los Consejos Estatales de Armonización Contable (*para ser respondida por el Secretario Técnico de cada consejo estatal*)

Dichos documentos integrarán el **Informe de Resultados sobre los avances en la Armonización de la Contabilidad**, referido en las reglas; los cuestionarios, reportes y guías, se aplicaran a través de la plataforma tecnológica *fluidsurvey*, proporcionada de manera gratuita por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).

En el miso oficio se establece que las Entidades de Fiscalización Superior Locales, se encargarán de que la información, documentación y respuestas queden registradas y validadas, a fin de que los avances en la armonización conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, se presenten en lo sucesivo de forma trimestral al CACEF, para que una vez aprobado, se remita al Secretario Técnico del CONAC, para su respectiva publicación en los términos de las disposiciones aplicables.

Durante la exposición llamó la atención el hecho de que se solicita de manera adicional, a las entidades federativas y los municipios que deberán utilizar el



Portal de las Cuentas Públicas que ha diseñado la ASOFIS, en la dirección electrónica: <http://portalcuentaspublicas.asofis.org.mx>, con el fin de que todos los entes públicos de las entidades federativas y municipios emitan los estados financieros que forman parte de sus respectivas cuentas públicas, de conformidad con las disposiciones de la LGCG y las normas emitidas por el CONAC.

De lo anterior el Mtro. Hugo Alberto Michel, sugiere enviar un comunicado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a efecto de manifestar la no conformidad de cargar en la plataforma descrita, información contable, presupuestaria y programática, mucho menos en archivos de Excel, como se pide sean subidos, pide al Lic. Eduardo Gómez de la O. ver esta situación; en relación al mismo punto el CPA. Pedro Gutiérrez del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, comenta que en la anterior sesión del Grupo de Contabilidad y Transparencia varias entidades federativas cuestionaron ese procedimiento manifestando que no era adecuado que las ASOFIS, siendo una Asociación Civil, concentrara la información de los entes públicos, la información de cuentas públicas, máxime cuando la plataforma es propiedad de una Asociación Civil.

8.- Formatos “Ley de Disciplina Financiera”

El Secretario Técnico expone que el pasado 11 de octubre se publicó en el DOF el documento **“CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”** haciendo mención que los formatos del 1 al 6 se deben presentar a partir del cuarto trimestre de 2016; los formatos 7 se deberán adjuntar en las respectivas Iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de egresos 2017, el formato 8 en los términos del tercero y cuarto transitorios del mencionado documento.

En relación a este punto el Lic. Eduardo Gómez de la O., comenta que el Estado de Jalisco está preparando un taller para el llenado de los formatos referidos, evento que de manera tentativa se realizara el próximo 18 de octubre, en el Instituto Cultural Cabañas, al cual serán invitados personal de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, y del Estado de Jalisco, los Poderes, Órganos Autónomos y Paraestatales; a petición del Tesorero de Zapopan se incluirá en la invitación.



8.- Asuntos Varios

Para concluir con el último punto del orden del día, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún asunto vario que exponer, solicitando la palabra el Mtro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Zapopan, comentando que tiene una consulta que realizar al Consejo relacionada con el tema de Factoraje, como realizar el registro contable y presupuestal, preguntando el procedimiento para hacer la consulta, respondiendo el Secretario Técnico que la realice vía oficio y se procederá a analizarla y emitir opinión al respecto.

Una vez desahogados los asuntos varios expuestos y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos su presencia y participación dando por terminada la sesión de trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, a las 12:50 horas del día 13 de Octubre de 2016.

El Presidente del Consejo

Mtro. Hugo Alberto Michel Uribe
Suplente

El Secretario Técnico

L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez